



Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias de la Salud
Avda. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
Tel.. Fax (0387) 4255456
Tel. (0387) 4255404 / 332 / 330



RESOLUCION -D- N°

339-13

Salta, 27 AGO 2013
Expediente N° 12.251/13

VISTO: Las presentes actuaciones mediante las cuales la Srta. TEBES, Luciana Mariela L. U. N° 607.083 alumna de la Carrera de Enfermería, solicita la aprobación del Proyecto de Tesis cuyo Tema Tentativo es: " Factores de riesgo de enfermedades cardiovasculares presentes en el Personal de la Agrupación VII Salta de Gendarmería Nacional Argentina. Año 2013 ", y designación de la Directora que guiará el trabajo; y,

CONSIDERANDO:

Que el trámite de Tesis ha seguido los lineamientos establecidos en el Reglamento Vigente aprobado por Resolución -CD- N° 664/09.

Que la Directora cumple con los requisitos de la norma antes mencionadas.

Que la Comisión de Carrera de acuerdo al Art. 7° propone los Miembros del Tribunal y fecha de constitución para el día 13/08/13 a Hs.16:00, Lugar: Box N° 9, a fin de Evaluar el Proyecto de Tesis presentado por la alumna.

Que los Miembros del Tribunal Evaluador, dan por aprobado el proyecto de Tesis con observaciones las que serán consideradas en la evaluación del trabajo final.

POR ELLO: y, en uso de las atribuciones que le son propias.

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Aprobar el Proyecto de Tesis de la Srta. TEBES, Luciana Mariela L. U. N° 607.083 alumna de la Carrera de Enfermería de esta Facultad.

ARTICULO 2°: Designar como Directora a la Méd. FERRER, Elisabeth Cristina para guiar el trabajo.

[Firma manuscrita]



Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias de la Salud
Avda. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
Tel.. Fax (0387) 4255456
Tel. (0387) 4255404 / 332 / 330



RESOLUCION -D- N°

339-13

Salta, 27 AGO 2013
Expediente N° 12.251/13

ARTICULO 3°: Designar a los Miembros del Tribunal Evaluador del Proyecto de Tesis el que estará constituido de la siguiente manera:

Méd. FERRER, Elisabeth Cristina (Directora)

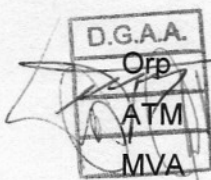
Lic. BERTA, Dora del Carmen

Lic. VILTE, Yolanda Gloria

Lic. MOI de SEGAL, Amalia (Suplente)


ARTICULO 4°: De acuerdo a lo establecido en el Art. 15° del Reglamento Vigente de Tesis, la/las alumnas dispondrá/n de un plazo de 12 (doce) meses para la presentación del Trabajo Final (fecha de vencimiento 13/08/2014).

ARTICULO 5°: Hágase saber y remítase copia a: Directora, alumna, Miembros del Tribunal y siga a Dirección General Administrativa Académica - Dirección de Alumnos de esta Facultad a sus efectos.




Lic. MARIA SILVIA FORSYTH
SECRETARIA
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa




Lic. MARIA I. PASSAMAI DE ZEITUNE
DECANA
Facultad de Ciencias de la Salud UNSa